

extraordinario los S. D. Jose Luis de Miza, Alcalde  
mayor interino por S. M. de esta dta. Ciudad, como  
Presidente; D. Juan Gonzalez Figueroa Alcaldes perpetuo,  
D. Juan.º Peltan, D. Justini Augusto, D. Juan Ca-  
rera, D. Jose Santambro, D. Miguel Salvador Calasanz  
D. Diego Alon, D. Juan.º Figueroa y D. Juan.º  
Alvarez Romero, Alcaldes interinos; D. Diego Sa-  
re de Jasin y D. Juan Soler Espinosa, Diputados de  
este comun, D. Vicente Anarich, Alcaldes perpetuo  
y Proc. Sindico Genl. y D. Tomas Rivet, Sindico  
Presencio interino de este publico y acordaron lo  
siguiente

Citacion

En este Ayuntamiento entro el Portero de Sala Francisco  
Parramón y certifico haver citado a todos los S. que le  
componeu, manifestando que el Alcaldes perpetuo D.  
Nicolas Lambert y el interino D. Jose M.º Gonzalez  
Espadero se hallan ambos enfermos

Dictamen de los  
Abogados lit. sobre  
nombr.º de Capitu-  
lancj.

Mediante la citacion genl. despachada con expresion  
del efecto se citaron por este Ayuntamiento.º los dictamenes  
que dan los Abogados titulares primero y segundo  
D. Jose Sando y D. Antonio Rodriguez, con referen-  
cia a lo acordado en Cavildo del dia de ayer, cuyos dic-  
tamenes se insertan originales y su tenor es como sigue.

Aqui los dictamenes originales.

Haviendose este Ayuntamiento.º entendido p.º m.º  
del contexto de dhos. dictamenes, por el Sr. Alcaldes int.  
D. Justini Augusto se dispo: que protesta su per-  
manencia en este Cavildo, respecto a considerarse

